



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00886735--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría de la Comunidad Graduada solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el **Químico Industrial José Luis BERNI**, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a que el presente gasto se solventará con fondos provenientes del curso de "INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA II - DOMICILIARIO", aprobado por Resolución Decanal N° 1752/2021, en función de la cantidad de alumnos con que cuenta el curso;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con el **Químico Industrial José Luis BERNI, DNI 16.743.631**, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de septiembre del 2022 y hasta el 30 de noviembre del 2022, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.-

Art. 2º.- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaria de la Comunidad Graduada a fin de notificar al interesado, a la Secretaria de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

NB/Mbl